



CERTIFICACIÓN 108-06-623

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-108-2020-10-19-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 19 de octubre de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones N° GADMSD-CL-PAB-SO-099-2020-10-12-03 de Legislación y GADMSD-CPP-XTA-SO-105-2020-10-12-03 de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 12 de octubre de 2020 e Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-577-I, de fecha 04 de septiembre de 2020, MODIFICAR parcialmente el Acto Decisorio resuelto por el Concejo Municipal el 19 de mayo del 2019, en cuanto a la superficie y linderos del lote de terreno N° 10, manzana 51, ubicado en el Centro Poblado "San Jacinto del Búa", dado en Adjudicación a favor de la Sra. Nelly Fabiola Navarrete Tacuri, siendo lo correcto que los linderos y dimensiones son: Norte: Lote 15, en 7.25 metros; Sur: Av. 16 de Agosto en 9.12 metros; Este: Lote 14, en 20.70 metros; Oeste: Lote 11, en 20.88 metros; y, la superficie de 169,97 m².

Santo Domingo, octubre 19 de 2020.

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/tos
SIASEG/S-1099/R-5034

